

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 62213-2015

Fecha: 27/11/2015-13:22:30

Recibido por: NELSON HINCAPIE HEITA

Destino: Secretaría Jurídica

Anexos:

7

JUZGADO TERCERO CIVIL MUJ

PEREIRA

RISARALDA

Palacio de Justicia, Oficina 503, Torre A., Tel.: 3147749

OFICIO NÚMERO 3309-015

RAD. NRO. 966-015

NOVIEMBRE 20 DE 2015

Señores

ALCALDÍA DE PEREIRA

Ciudad.

Ref.: Información iniciación de proceso,  
art.14-2, Ley 1561/012. Proceso 989-015

Me permito informarle que según lo dispuesto en providencia del pasado 12 de noviembre de 2015, proferido dentro del proceso Verbal Especial de Pertenencia de JOAQUÍN EMILIO AGUIRRE MÚÑOZ con cédula número 5.925.717 contra BLANCA MERY MARÍN DE VINASCO, MARÍA IRLANEY MARÍN DE LÓPEZ, BELSI DEL SOCORRO MARÍN DE LÓPEZ y/o demás PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE PUEDAN TENER ALGÚN DERECHO REAL, radicado al Nro. 966-015, se ordenó oficiarle con el fin de solicitarles envío de certificación en la que se indique si de acuerdo a la información administrada por esa entidad el bien con matrícula inmobiliaria Nro.290-10167 y código catastral Nro. 66001001000020017, ubicado en la vereda San Luis del corregimiento de Combia, Jurisdicción del Municipio de Pereira, se encuentra inmerso en algunas de las situaciones planteadas en la ley 1561/012.

Dicha certificación deberá ser suministrada en el término de quince (15) días hábiles y sin costo alguno, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave (parágrafo 11, inciso 2 ibídem).

Lo anterior, se requiere como información previa a la calificación de la demanda de la referencia (art. 12, Ley 1561/012).

Agradezco su amable atención y colaboración, al momento de contestar, favor relacionar el número de radicado y el de este oficio.

ARACELLY OTALVARO TABARES

Secretaria



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	27 de noviembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	62213
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2015-11-27 13:20
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ARACELLY OTALVARO T		
<b>Descripción o asunto:</b>	OFICIO N 3309-015	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	GLORIA STELLA LONDOÑO - Contratista, YADIRA EUGENIA RAMIREZ HERNANDEZ - Secretaria Técnica Comité De Conciliación	<b>Copia a:</b>	-

